



Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

Referencia: 026977/2014

## MEMORIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015

(Artículo 18.1a) del R.D. 500/1990, de 20 de Abril)

### I. El presupuesto municipal: Objetivos y prioridades

Esta Corporación Municipal ha elaborado los presentes presupuestos para el ejercicio 2015 reafirmando los objetivos y prioridades que ya puso de manifiesto en los ejercicios 2012 y 2013 así como en 2014, presupuesto prorrogado de 2013 donde las limitaciones a la prórroga de parte de sus créditos fue corregida con importantes modificaciones presupuestarias realizadas a lo largo del presente ejercicio y que han incidido y servido para potenciar el carácter social e inversor de los ejercicios que le preceden.

Las premisas de aprobar unos presupuestos austeros, sociales y comprometidos con el empleo se han traducido en los siguientes objetivos:

- Ampliar como ha venido sucediendo en los tres años anteriores, las coberturas para servicios sociales en concordancia con la creciente demanda ciudadana cada vez más afectada por la crisis económica.
- Incrementar el compromiso municipal en planes de empleo, formación para el empleo, ayudas a las empresas relacionadas con la creación de empleo en el municipio y participación en nuevas iniciativas empresariales con mecanismos de financiación como participación en capital o préstamos participativos.
- Mantener el volumen de inversiones propias que redundan en mayor calidad de los servicios públicos, se acomodan al principio de sostenibilidad financiera mediante la reducción de costes de mantenimiento y potencian las inversiones y actividad del sector privado colaborando en la reactivación de la actividad económica del municipio.
- Mantener los servicios públicos básicos a los vecinos evitando cualquier merma de calidad o de compromiso con el municipio.



376866716424

151721242222147151619

353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

- Contención de gastos corrientes indirectos o de estructura que no redunden en beneficio del ciudadano.
- Cumplir con los compromisos de amortización de deuda municipal con permanente reducción de su cuantía global en la búsqueda continua de una gestión austera de los recursos municipales y garantizar la solvencia a largo plazo del Ayuntamiento que permita la asunción sin riesgo de obligaciones financieras derivadas de ZALIA o Gijón al Norte. Esta gestión en tres ejercicios consecutivos ya ha dado sus frutos y ha permitido que se reduzcan ostensiblemente los créditos presupuestarios vinculados a la amortización de la deuda y de sus intereses con reubicación de recursos hacia objetivos más provechosos para el ciudadano.
- Finalmente y en consecuencia con la línea seguida en los tres ejercicios anteriores, esta permanente búsqueda de la eficacia en la gestión permitirá la propuesta de reducción de la carga tributaria al ciudadano procedente de los impuestos municipales y la congelación o reducción de las tasas y tarifas de agua , autobús o recogida de residuos.

Estos objetivos han de encuadrarse un año más en un marco legislativo cuyas restricciones en particular impuestas por la ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera limitan la posibilidad de utilización del ahorro que representa el “Remanente Líquido de tesorería para gastos generales” como recurso para financiar inversiones en el ejercicio 2014 con carácter excepcional y sometido a las limitaciones de la Disposición Adicional decimosexta del RD.Legislativo 2/2004 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este marco legislativo, impide de hecho prever el destino del remanente de tesorería que se genere previsiblemente en 2014 y obliga a ajustar desde el inicio las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales y agilizar los proyectos de inversión, considerando que las modificaciones presupuestarias que suponen aumentos de los créditos inicialmente aprobados, presentan un uso muy restrictivo.



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

## II. Principales características de los estados de ingresos y gastos:

A continuación se detallarán las cuantías del presente presupuesto y se pondrán en relación por su homogeneidad con el presupuesto de 2013; con las previsiones de ingresos de 2013 que sirvieron de contrapartida en la prórroga del presupuesto para 2014 y con los créditos iniciales del presupuesto de 2013 fueran o no prorrogados en 2014, también se hará mención puntualmente a los créditos iniciales producto de la prórroga cuya cuantía en numerosos casos no es representativa por la razón expuesta.

### a) Cuantía total de los estados de ingresos y gastos:

El presupuesto municipal presenta una cuantía total de 213.521.525,00 euros lo que supone un incremento con relación al del ejercicio 2013 de 7.718.007,00 euros (3,75%). Considerando que del presupuesto de 2013 se prorrogaron créditos por importe de 190.250.716,34 euros, el incremento con relación a los créditos iniciales del presupuesto prorrogado de 2014 ha sido de 23.270.808,66 euros.

### b) Relación entre grados magnitudes de los estados de ingresos y gastos:

En el estado de gastos, en términos generales los gastos por operaciones corrientes con una cuantía total de 173.445.362,80 euros, han crecido un 2,78% con relación al del ejercicio 2013 y un 4,90% con relación al presupuesto prorrogado de 2014

.Este incremento con respecto a 2013 de 4.706.303,25 euros, a priori elevado considerando los objetivos enunciados, no lo es si analizamos sus causas más importantes como son: un incremento en gastos de personal de 2.173.000,00 directamente imputables a dotaciones para planes de empleo y escuelas taller; un incremento de 2.150.000 para la Fundación Municipal de Servicios Sociales y ayudas al alquiler en la EMVISL (1.150.000 euros en 2014 al que se agrega 1.000.000 euros más en 2015) y un incremento de 400.000 euros en Cooperación Internacional por mencionar algunas partidas más representativas.

Excluidos estos gastos de incidencia directa en el ciudadano no hay prácticamente incremento alguno de gastos corrientes, el incremento del resto de los gastos corrientes.



376866716424



1517212422221417151619



353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

En el estado de ingresos, los ingresos corrientes del Ayuntamiento representan un total de 200.506.025,00 euros, un 93,90% del total de los ingresos presupuestados, un porcentaje similar al del presupuesto del ejercicio 2013 (93,76%).

Esta proporción pone de manifiesto la escasa dependencia que este Ayuntamiento tiene de fuentes externas de financiación como son el recurso al endeudamiento o de la enajenación de su patrimonio, ya se trate de activos reales o enajenación de activos financieros y la prácticamente inexistente partida de subvenciones de capital procedente de otras administraciones otrora de esencial importancia como financiación de inversiones.

Puesta en relación esta cuantía de ingresos corrientes con la correspondiente a 2013 ( misma cuantía en el presupuesto prorrogado ) se observa un incremento de ingresos corrientes de 7.745.800,00 euros, cuantía que de corregirse con los incrementos procedentes de otras Administraciones Públicas para Planes de Empleo y Escuelas Taller por importe de 1.240.400,00 euros y, Participación en Tributos del Estado y Fondo Complementario de Financiación por importe agregado de 1.651.400,00 euros como partidas más importantes .Minoradas estas dos partidas del total, el incremento de ingresos propios sería de 4.654.000,00 euros lo que representa un 2,41% sobre el total de ingresos corrientes de 2013, subida a prorratear en dos años de los ingresos propios de tasas, precios públicos, sanciones e impuestos que como se compara con 2013

### **Ahorro bruto presupuestado:**

La diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) por importe de 200.506.025,00 euros y gastos corrientes no financieros (capítulos 1,2, 4 y 5) por importe de 170.764.971,16 euros arroja un resultado positivo de 29.741.053,84 euros representando el ahorro bruto, posibilidad de transferir recursos corrientes hacia el pago de intereses de la deuda 2.680.391,64 euros y hacia gastos por operaciones de capital: inversiones , transferencias de capital, devolución de deuda en cuantía superior a la que se contrae en el ejercicio y hacer frente a las obligaciones financieras de Gijón al Norte SA mediante préstamo participativo en



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

calidad de socio al 25% de la entidad por ese porcentaje sobre las cuotas a satisfacer por la misma en el ejercicio 2015.

Este ahorro bruto positivo y de importancia cuantitativa, pone de manifiesto asimismo una adecuada gestión financiera municipal y solvencia a largo plazo de la entidad.

### **III. Estado de ingresos del presupuesto municipal:**

Los Impuestos Directos, por importe de 108.688.100,00 euros representan el 50,90% de los ingresos totales, siendo la principal partida el IBI de naturaleza urbana con un importe previsto de 70.874.000 euros, un incremento del 5,7% sobre las previsiones de recaudación de 2014 producto del incremento paulatino de la base liquidable y de la incorporación de nuevas unidades fiscales al padrón, matizado por la supresión del tipo incrementado del 0,502% y la consiguiente unificación de tipos al 0.48 % para el impuesto de 2014.

En importancia cuantitativa en el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana , se presupuestan unos ingresos de 12.042.000 euros , cuantía que supone una reducción del 14,22% con relación a los derechos reconocidos netos del último ejercicio cerrado (2013) en previsión de los efectos de reducción de cuota derivados de las modificaciones de la ordenanza reguladora del impuesto con pleno efecto en las liquidaciones a presentar en 2015 y de la previsible reducción de los valores catastrales del suelo.

El ingreso procedente del Impuesto s/ Vehículos de Tracción Mecánica se establece la previsión en 10.864.000 euros, con una reducción del 6,3 % sobre los derechos reconocidos netos de 2013, último ejercicio con datos definitivos y en base a la evolución previsible de la recaudación y considerando asimismo que las bonificaciones y exenciones cada vez tienen una mayor incidencia en el padrón del tributo.

Los Impuestos Indirectos de cifran en 8.324.800,00 euros con incidencia fundamental de la participación en los tributos del Estado de esta naturaleza (IVA,



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

tabaco, hidrocarburos y otros), con crecimiento respecto a los recursos obtenidos en 2013 y dada la liquidación positiva recibida en 2014.

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se sigue manteniendo en cuantías netamente inferiores a 2013 donde los derechos reconocidos netos fueron el 49,27% de la previsión de 4.235.000,00 euros, en consecuencia se ajusta la previsión para 2015 y se fija en 2.675.000,00 euros.

En este capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos) se presupuesta en 19.928.000,00 euros los dos conceptos más significativos, que representan más del 50% de este capítulo, son los relativos a “ingresos por empresas explotadoras de servicios de suministros a la generalidad de los vecinos” se estima su cuantía en 5.980.400,00 euros y los ingresos procedentes de sanciones de tráfico 4.482.000,00 euros, la variación respectiva es de 13,92% de incremento y de 7,58 % de disminución con relación a la previsión de 2013 que da soporte al presupuesto prorrogado de 2014 y dada la evolución de los derechos reconocidos en ambos conceptos debiéndose el incremento de la primera al incremento en el consumo y entrada de nuevas operadoras.

A destacar asimismo una reducción drástica en la previsión de ingresos “por empresas explotadoras de servicios de Telecomunicaciones” pasando de 1.280.000 € previstos en 2013 a 100 € en 2014, ya que por sentencia judicial se impide cobrar esta tasa a aquellas que utilizando la red, no sean propietarias de la misma lo que ya viene sucediendo en 2013 y 2014.

Las correcciones anteriores unidas a la congelación de tasas y precios públicos para tanto en 2014 como en las previsiones de 2015 hacen que los ingresos previstos en este capítulo se reduzcan en 635.700,00 euros (3,09%) con respecto al presupuesto de 2013 (prórroga de 2014).

El concepto de mayor peso en el capítulo IV (Transferencias Corrientes) cuyo importe global se estima en 61.931.500,00 euros es el relativo al del Fondo Complementario de Financiación (47.426.000,00 euros), que representa el 22,21% de todo el presupuesto municipal; este Fondo crece en un 1,48% con respecto a



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

2013 lo que representa un ajuste adecuado en base los ingresos obtenidos en este ejercicio con leve corrección al alza por liquidación positiva procedente del ejercicio 2012 percibida en 2014.

Asimismo se incluye en este capítulo los ingresos procedentes del Principado de Asturias para Planes de empleo de cofinanciación autonómica ya comprometidos para 2015 en cuantía de 1.715.000,00 € y 1.112.000,00 euros para las dos escuelas taller en funcionamiento por el gasto imputable al ejercicio 2015.

El Capítulo V, Ingresos Patrimoniales, se reduce de 5.172.625,00 € en 2013 y prórroga de 2014 a 1.633.625,00 euros en 2015. Esta importante reducción se debe principalmente a que en este ejercicio no se prevén repartos de dividendos de empresas municipales (2.000.000 euros presupuestados en 2013 que se prorrogaron sin ingreso alguno en 2014); no hay previstos ingresos por concesiones administrativas de pago no periódico (662.000 € en 2013 y 2014) y se reducen las previsiones de ingresos en concesiones administrativas con contraprestación periódica con la resolución de determinadas concesiones : Telecable, Residencia de Estudiantes, Fundación Escuela de Negocios , Hotel la Llorea y Matadero .

Los ingresos previsibles por enajenación de activos reales se presupuestan en 1.715.200,00 € (31,50%) menos que en 2013 y 2014 dadas las dificultades de enajenación de solares edificables y no se prevén enajenaciones de activos financieros (Capítulo VIII)

En el capítulo VII se refleja exclusivamente de ingreso de subvención de capital procedente del COGERSA para mejoras de la parroquia de Serín y no se prevén otras ayudas lo que implica que todas las inversiones son financiadas por el propio Ayuntamiento.

Por último en capítulo IX destaca la apelación al endeudamiento a largo plazo por una cuantía de 11.000.000 euros como cifra estimada de nuevo endeudamiento para el 2015; a comparar con el año 2013 donde se presupuestó en 10.000.000 € si bien finalmente se solicitó 8.000.000 € y con 2014 donde a lo largo del ejercicio se



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

han formalizado dos operaciones de préstamo con un total de 12.000.000,00 euros habiéndose dispuesto hasta el momento presente de 11.500.000 euros.

Esta previsión de nuevo préstamo por 11.000.000,00 euros, puesta en relación con la amortización prevista del ejercicio de 15.427.207,20 euros € supone la continuidad por la senda de la reducción paulatina del endeudamiento neto del Ayuntamiento y ello a pesar la constatación en el estado de gastos de la obligación de préstamo a Gijón al Norte SA por importe de 2.480.000,00 euros.

#### **IV. Estado de gastos del presupuesto municipal:**

Ante un incremento global con relación al presupuesto de 2013 del 3,75%, por las razones ya expuestas, los capítulos y programas que forman el Estado de Gastos del Presupuesto se comportan de forma muy distinta coadyuvando a los objetivos anunciados al principio.

Los gastos de personal se incrementan 2.985.000 € (5,73% sobre el presupuesto de 2013) con un total presupuestado de 55.047.000,00 euros. Al respecto de este incremento procede considerar que descontado el incremento de 2.173.000,00 € contenido en este capítulo con destino a Planes de empleo y Escuelas Taller y corregido al alza en 375.000 € por reubicación (pasa al Capítulo II) del personal que presta el servicio en las playas, el incremento derivado del coste de la plantilla municipal en dos años ha sido del 2,47% con relación a 2013. Incremento fundamentalmente derivado del pago de la carrera profesional convenida e introducción del nuevo complemento de nocturnidad para la Policía Municipal que produce sus efectos ya desde 2014.

A destacar, desde el punto de vista programático, por un lado la contención de los costes salariales de la plantilla y el incremento de un 82,60% de recursos para planes de empleo sobre el presupuesto del año anterior.

En el Capítulo II "gastos corrientes en bienes y servicios" mantienen la trayectoria de contención con un total de 38.078.340,00 €, un 2,83% más que en 2013, lo que en términos absolutos representa 1.050.935,30 euros de incremento en dos años, cuantía que debe ajustarse en la cifra comentada de gastos de personal por







## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

“servicios playas” presupuestada en 2013 en el capítulo I en 375.000 € lo que reducirá el incremento a un 1,82% en dos años.

Los gastos financieros (capítulo III), se prorrogaron en 2014 en la misma cuantía que la presupuestada en 2013: 3.337.900,00 euros, y procede su reducción en 657.508,36 € euros como consecuencia de una menor deuda municipal minorada tanto en 2014 como en la previsión para 2015.

El capítulo IV (Transferencias corrientes) con un total de 76.120.706,00 euros y un incremento de 1.434.962,79 euros con respecto a 2013 y una mayor diferencia con respecto al presupuesto prorrogado para 2014 donde determinadas subvenciones con vigencia anual no fueron prorrogadas sin perjuicio de su posterior incorporación al presupuesto mediante modificación presupuestaria.

La dotación en este capítulo pone de manifiesto la importancia que esta Corporación prestará en 2015 a las necesidades sociales, de fomento del empleo y la empresa, culturales, educativas o del deporte, a través de las transferencias a sus Fundaciones, empresas municipales y mediante ayudas a empresas y asociaciones que colaboran en la obtención de los mismos objetivos que persigue el Ayuntamiento.

En relación con los objetivos enunciados en el párrafo anterior se presentan entre otras las siguientes cifras:

1. La Fundación de Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda, como ejes vertebradores de las prestaciones sociales a los ciudadanos más necesitados, ven incrementadas las transferencias del Ayuntamiento con respecto al ejercicio 2014 en 1.000.000 (7,45%), incremento similar al del ejercicio anterior del 9,38% que se consiguió a través de modificación presupuestaria al presupuesto prorrogado de 1.150.000,00 euros, estos incrementos se sitúan muy por encima siempre del incremento global del presupuesto llegándose a una aportación de cuantía global de 14.407.200,00 euros. El objetivo a través de este presupuesto y el de las respectivas instituciones es el de mantener las prestaciones sociales existentes y responder debidamente a las nuevas necesidades que se presenten. Estos



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

- incrementos en servicios sociales ya explican por si solos el incremento global del capítulo.
2. Las ayudas a la creación de empleo en el sector privado y las dotaciones a los Planes de Empleo propios no admiten su estudio exclusivamente a través de este capítulo, porque las dotaciones de los programas se reparten entre todos los capítulos de gasto (especialmente personal y transferencias), en consecuencia resulta más adecuado ver directamente los recursos totales de los programas vinculados a estos fines (Servicios Generales de Empleo, Orientación Laboral, Formación para el Empleo, Planes de Empleo, Escuelas Taller y Reinserción Laboral) con un total de dotación de 12.011.550,00 euros frente a los 11.113.400,00 euros de presupuesto del ejercicio 2013 para los mismos programas (incremento porcentual del 8,08%).
  3. El desarrollo empresarial se centra fundamentalmente en el programa homónimo donde se incluyen las aportaciones al Centro de Empresas SA y cuyo principal componente son las ayudas a las empresas incluidas en el capítulo IV , pero que merece una comparativa de conjunto dado que entre sus partidas se encuentran el fondo de Capital Semilla (capítulo VII ) con 300.000,00 euros, el Fondo de Capital Riesgo con 700.000,00 euros (capítulo VIII) o la inversión en un nuevo centro de empresas en el Polígono de Los Campones con dotación de 1.300.000,00 euros (capítulo VI). El total del programa tiene una dotación de 6.463.500,00 euros, un 18,17% más que en el ejercicio 2013 (5.469.600 euros).
  4. En la prestación de servicios económicos mediante las empresas municipales EMULSA se mantiene la aportación en coincidencia con 2013 y 2014 con mantenimiento asimismo de sus tarifas.
  5. EMTUSA por su parte ve reducida la aportación municipal total (explotación y arrendamiento cocheras) en 331.100,00 euros con relación a 2013 y 2014 (prorrogada en la misma cuantía) fijándose esta de forma global para 2015 en 8.614.400,00 euros (-3,70%), no obstante la congelación de las tarifas en 2014 y 2015. La razón se encuentra en este año en particular en una mejora neta en la gestión económico- financiera al haberse procedido a la adquisición



376866716424



1517212422221417151619



353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

de las cocheras mediante la cancelación del contrato de leasing y financiación de la deuda residual de la operación mediante préstamo lo que ocasiona menor carga financiera para la empresa y menores costes de mantenimiento con la posibilidad de reducir tanto la aportación municipal como las pérdidas acumuladas en su balance.

6. En el apoyo a la cultura mediante la aportación de 9.942.500,00 euros a la FMCEyUP, para sostenimiento de sus programas y actividades así como el cumplimiento de los compromisos de carrera profesional y otros complementos salariales pactados en 2013 y con efectos ya en 2014 donde el presupuesto prorrogado no permitió su consignación manteniéndose la aportación en 9.682.100,00 en los dos ejercicios de referencia con lo que el incremento ha sido de un 2,68%.
7. De especial novedad puede tratarse la efectiva fusión mediante absorción por parte del Teatro Jovellanos SA, que pasa a denominarse Divertia Gijón SA, de la Sociedad Mixta de Turismo SA y Jardín Botánico Atlántico SA al objeto de aglutinar en una misma organización una oferta conjunta y complementaria de actividades de ocio, espectáculos y promoción turística para vecinos y visitantes y con calculada reducción de gastos indirectos y de administración. Desde el aspecto presupuestario se recoge esta previsible reducción de gastos y se dota a la entidad con una única aportación corriente que en otros ejercicios se distribuía entre las tres sociedades por importe de 7.245.600,00 (7.039.900,00 euros en capítulo IV y 205.700,00 euros en capítulo II del programa de promoción cultural) lo que supone una dotación inferior a la recibida en 2014 por el conjunto de las tres empresas de 65.600,00 euros (0,89% de reducción global) considerando por un lado la previsible disminución de gastos de administración y por el otro la asunción de mayores gastos de personal según convenio.



1517212422221417151619



353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

8. En lo que se refiere a la transferencia corriente al Patronato Deportivo Municipal como gestor de los programas deportivos, la cuantía se establece en 6.994.900,00 euros un 3,39% superior a la de 2013 prorrogada para 2014 con lo que se mantiene el funcionamiento y operatividad de todas las instalaciones deportivas y su servicio al ciudadano .

La enseñanza a nivel de estructura presupuestaria distribuye sus dotaciones para nuevos centros docentes de enseñanza infantil en un nuevo programa donde se recogen específicamente las inversiones en los mismos “Creación de Centros Docentes de Enseñanza Infantil” y las ayudas a la formación universitaria en un nuevo programa denominado “Servicios Complementarios de Educación”. La dotación global al conjunto de programas relacionados con la educación se reduce en 1,29% con desigual situación (Escuelas Infantiles crece un 1,12%, Enseñanza , con ajuste de gastos corrientes , se reduce en 2,18%).

Por tercer año se dota el Fondo de Contingencia, única partida presupuestaria del Capítulo V, que como ya se ha indicado se destinará a gastos o inversiones derivadas de necesidades no previstas en este presupuesto. Su importe, con 1.518.925,16 euros, importe similar al de los ejercicio precedentes, contribuirá a paliar las limitaciones legales impuestas a las modificaciones presupuestarias fundamentalmente en lo que se refiere a la disposición del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

La potenciación de la inversión constituye una importante característica y objetivo a reseñar en este presupuesto en la línea marcada en los presupuestos anteriores de esta corporación. El ahorro bruto positivo ya reseñado y una menor carga de la deuda habilitan la dotación de créditos para inversiones, tanto en servicios e infraestructuras propias como potenciadora de las inversiones de familias o empresas a través de las transferencias de capital, de este modo el capítulo VI “Inversiones Reales” con 12.230.355,00 euros de dotación incrementa sus recursos en un 60,04% con relación a 2013 que figuraban con un importe de 7.642.058,45 euros. Anotar aquí que las inversiones en el presupuesto prorrogado para 2014



376866716424

1517212422221417151619

353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

fueron de 3.283.600,00 euros y en consecuencia no admiten comparación homogénea, esta cuantía tan reducida, no obstante fue incrementada a lo largo de 2014 mediante modificaciones presupuestarias financiadas con préstamo, Remanente de Tesorería y Fondos Europeos percibidos.

Tal sucede con el capítulo VII “Transferencias de capital” con una dotación de 8.818.000,00 euros, en su comparación con 2013 el incremento ha sido de un 2,68% y para el presupuesto 2014 se prorrogó la cuantía de 787.500,00 euros.

El detalle de las inversiones propias consta en el anexo de inversiones de este presupuesto y abarca dotaciones para extinción de incendios, instalaciones para desarrollo de programas de empleo, colegios, instalaciones deportivas,... así como para dar continuidad a inversiones iniciadas en 2014 a partir fundamentalmente de las modificaciones presupuestarias referidas en el párrafo anterior cuya ejecución requiere de dotaciones complementarias en este ejercicio ( plan de alumbrado , plan de peatonalizaciones, plan de movilidad ...). El detalle de las transferencias de capital se centra fundamentalmente en la potenciación del plan de fachadas, barreras arquitectónicas y barrios degradados con una dotación de 7.512.000,00 euros. Se anota en este capítulo las aportaciones a las empresas para proyectos de inversión en las mismas y en particular 300.000,00 euros para préstamos del Centro de Empresas a través del Fondo de Capital Semilla.

Si a estas cuantías se le suman las inversiones de las empresas municipales financiadas con sus propios recursos en particular EMA, 15.041.900,00 euros , EMULSA 3.588.363,00 euros , EMTUSA 1.092.400,00 euros, la suma total de inversiones reales y transferencias de capital consolidados arroja una cifra de 40.855.218,00 euros que representa el 13,43% del total de recursos de los Presupuestos Consolidados del Sector Público Municipal y pone de manifiesto una efectiva apuesta por la creación de riqueza y empleo en el municipio.

El capítulo VIII “Activos Financieros” con creciente importancia en el estado de gastos en este ejercicio y por una dotación de 3.600.600,00 euros (711.400,00 euros en 2013 y prorrogado de 2014) se compone de una aportación de 700.000,00 euros





Ayuntamiento de Gijón

Alcaldía

para el Fondo de Capital Riesgo dentro del programa de apoyo empresarial (400.000,00 euros más que en 2013 y 2014 ) y la dotación de 2.480.000,00 euros por primera vez como préstamo a la entidad Gijón al Norte SA ,participada en un 25% por el Ayuntamiento, para la asunción de los compromisos de sostenimiento financiero de la misma que a su vez debe cumplir con sus obligaciones de devolución de deuda, en tanto obtiene sus propios recursos mediante la enajenación de terrenos.

En el capítulo IX se refleja la devolución de préstamos por importe de 15.427.207,20 euros, en atención puntual a las obligaciones de devolución fijadas en los diferentes contratos. Esta prudente actuación permite minorar gastos financieros, acudir al mercado con garantías de contratación de nuevos préstamos a los que vincular inversiones, cumplir con el límite de endeudamiento y garantizar la solvencia a largo plazo del Ayuntamiento.

Finalmente, respecto de los presupuestos consolidados del sector público municipal se realizan las siguientes consideraciones al margen del ya comentado incremento de la dotación para inversiones:

El presupuesto consolidado arroja un total de 304.178.829,06 euros lo que supone un incremento del 4,78% con relación al ejercicio 2013 que sirve de referencia.

En lo que se refiere a los ingresos y como partidas más significativas el incremento total del presupuesto de 13.901.085,13 euros deriva en su totalidad del incremento en el presupuesto municipal ya estudiado por importe de 7.718.007,00 euros corregido este aumento como consecuencia de mínimos ajustes de los ingresos ordinarios de las empresas y OAAA, destaca la variación de ingresos ordinarios en Fundación de Servicios Sociales (de 311.200 euros en 2013 a 911.500,00 en 2014) por previsión de precio público por participación en servicio de teleasistencia. El resto del incremento global de los ingresos se atribuye fundamentalmente a la movilización de reservas, fondo de amortización y transferencias recibidas en mayor cuantía que en el ejercicio de referencia por parte de la EMASA por valor de 7.937.800,00 euros.



376866716424



151721242222147151619



353615162123



## Ayuntamiento de Gijón

### Alcaldía

Por lo que se refiere a los capítulos de gasto, el incremento total de 13.901.085,13 euros procede imputarlo fundamentalmente a las causas siguientes distintas de las ya comentadas de variación del presupuesto municipal:

- a) el incremento del gasto total de personal por importe de 3.343.834,90 euros de los cuales es imputable a otros entes distintos del Ayuntamiento la cuantía de 358.834,90 euros, como subida del coste de personal de dos años fundamentalmente en las fundaciones municipales por aplicación de los acuerdos de carrera profesional .
- b) El capítulo de inversiones del presupuesto consolidado se incrementa en 11.315.897,55 euros imputable a incremento de inversiones reales en el Ayuntamiento en la cuantía ya comentada y fundamentalmente en EMASA en la cuantía de 5.855.900,00 euros.
- c) El capítulo de pasivos financieros presenta por un lado la ya tratada disminución de las cuotas de amortización de préstamos en el presupuesto del Ayuntamiento más la prevista amortización de su deuda bancaria contraída en 2014 por EMTUSA en la cuantía de 1.394.900,00 euros, deuda procedente, como ya se ha indicado anteriormente, del la adquisición de sus cocheras mediante la cancelación del contrato anterior.

En resumen se han trasladado fielmente al presupuesto consolidado las líneas rectoras del presupuesto municipal enunciadas al inicio de esta memoria, austeridad en los gastos de funcionamiento de las empresas y OO.AA y potenciación de la inversión del sector público local en su conjunto.

Gijón/Xixón, 2 de septiembre de 2014

LA ALCALDESA

Fdo: Carmen Moriyón Entrialgo



376866716424



151721242222147151619



353615162123